CONGRESO DE LA REPÚBLICA

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana""

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:20

Moción de Orden del Día N° 15553

Moción de Saludo

ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO- CHINCHA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de **Pueblo Nuevo**, uno de los once que conforman la provincia de Chincha en el departamento de Ica. Fue creado oficialmente el **29 de enero de 1965**, mediante **Ley N° 15414**, bajo el gobierno del presidente de la República **Fernando Belaúnde Terry.**

Que, la historia de **Pueblo Nuevo** es un ejemplo de resistencia y lucha por la justicia social. A mediados del siglo XX, familias campesinas, desplazadas por conflictos agrarios, encontraron en estos terrenos baldíos un espacio para reconstruir sus vidas. A ellos se sumaron otros desplazados, dando inicio a una comunidad que luchó incansablemente por la tenencia de la tierra y la creación de un distrito propio. La creación de la Asociación de Pobladores de Pueblo Nuevo fundada en 1953, jugó un papel clave en esta lucha.

Que, posteriormente, durante las décadas de 1970 y 1980, Pueblo Nuevo experimentó un crecimiento significativo debido a diversas oleadas migratorias. En los 70, pobladores de Tumbes y Piura llegaron en busca de oportunidades en la floreciente industria pesquera. Posteriormente, en los 80, la violencia política y los desastres naturales en la sierra impulsaron la llegada de familias de Ayacucho y Huancavelica. Estas nuevas comunidades crearon asociaciones para fortalecer sus lazos y desarrollar actividades culturales y deportivas, enriqueciendo el tejido social del distrito.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

Que, resulta evidente que Pueblo Nuevo es un distrito que encarna la lucha y el progreso de nuestro país. Su historia, marcada por la unión de diversas comunidades y su perseverancia ante las adversidades, es un ejemplo a seguir. Es por ello que resulta fundamental reconocer y valorar esta historia, como un testimonio de la capacidad de nuestro pueblo para construir un futuro mejor a partir de la diversidad.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de **Pueblo Nuevo**, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **PUEBLO NUEVO** en la provincia de Chincha, departamento de Ica, por conmemorarse el próximo **29 de enero** del presente año, el **60° Sexagésimo** Aniversario de Creación Política y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al Excelentísimo **Ing. ABEL WILLIAM SANCHEZ CAHUANA**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de **PUEBLO NUEVO** y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población de tan distinguido distrito. Manifestando el compromiso del Congreso de la República para que se continúe trabajando en favor del país.

Lima, enero de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. RAÚL HUAMÁN CORONADO

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe